

SECCION 1ª Nº 1906

LAS CONDES, 14 ABR. 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- Decreto Sección 1era. Nº 2681 del 01 de junio de 2009.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes el **Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al **"Servicio de Bienestar"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
Andrés Alvarado Jaña	9.749.486-k	Entregar un "Taller de Pilates Fusión"	15 de Abril de 2011	15 de Abril de 2011 al 31 de Diciembre de 2011.	\$ 850.0000	1514 del 07 de Abril de 2011.

2.- El gasto se imputará a la Cuenta Contable Nº 114.05.03.001 Comité de Bienestar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento,

Le saluda atte.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Oficina de Partes
- Interesado

